

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR:

EN EL ACTA DE LA SEGUNDA ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER TRES PUESTOS DE AGENTE UDIP DE POLICÍA LOCAL, MEDIANTE MOVILIDAD, DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA, consta, en relación con la realización de la entrevista y la calificación definitiva de las pruebas lo siguiente:

“Concluido este ejercicio, el tribunal procede a la suma de las calificaciones obtenidas por cada aspirante en la fase de concurso dando los siguientes resultados:

Aspirante	Concurso	Entrevista personal	CALIFICACIÓN FINAL
Alcaraz Millán, Marina María	45,87	12,10	57,97
Cáceres Serrano, Juan Rafael	80	14,05	94,05
García Méndez, Andrés	75	11,90	86,90
García Ruiz, Juan José	80	14,35	94,35
Lázaro Pérez, Miguel	45,65	9	54,65
Lorente Navarro, Ángel	46,65	12	58,65
Montes Martínez, Pedro	46,40	11,10	57,50
Padilla Serrano, Santos Javier	85	14,80	99,80

En consecuencia, el Tribunal de conformidad con las Bases Séptima y Octava, resuelve formular ante la Junta de Gobierno Local la propuesta para cubrir los tres puestos de Agente UDIP de la Policía Local de Lorca mediante movilidad, de los tres candidatos por orden de puntuación obtenida en la calificación final del concurso de méritos, propuesta que es a favor de:

- 1º.- D. PADILLA SERRANO, SANTOS JAVIER, con DNI ***5535**.
- 2º.- D. GARCÍA RUIZ, JUAN JOSÉ con DNI ***7524**.
- 3º.- D. CÁCERES SERRANO, JUAN RAFAEL, con DNI ***4942**.

Contra la presente propuesta y restantes actos del Tribunal Calificador, podrán interponer los/as interesados/as el Recurso de Alzada ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la



presente Acta en el Tablón de Anuncios del Servicio de Personal y Régimen Interior y portal del empleado público (que será expuesta el día 2 de septiembre).”

Lorca, 2 de septiembre de 2026